MOCIÓN DE SALUDO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
25 JUN 2024
RECIBIDO
Hora:
Firma:

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San José de Quero, es uno de los 15 distritos de la provincia de Concepción, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Concepción, por Ley N° 12373 del 28 de junio de 1955, durante el gobierno de Manuel A. Odría Amoretti.

Que, el distrito de San José de Quero, está ubicado en el extremo suroriental de la provincia de Concepción; limita con los distritos de: Canchayllo y Sincos (Jauja) por el norte; Chambará por el este; San Juan de Jarpa (Chupaca) por el sur; Yanacancha (Chupaca), Tomas (Yauyos) al oeste. Tiene por capital a San José de Quero; está integrado por más de 15 centros poblados entre ellos: Usibamba, Chaquicocha, Sulcán Chala Alta, San Francisco Salvio, San Roque Huarmita, Santa Rosa Huarmita, Chala Nueva, San José Quishuar, San Juan de Miraflores, Colpa, y Huamachuco.

Que, el distrito de San José de Quero, tiene muchos atractivos naturales como: Quingualpuquio (Manantial del Quinual) ubicado en la base del cerro Alachuco, de aguas cristalinas y de alta pureza; la laguna de Ocancocha (Laguna del tubérculo de Oca) donde se crían truchas en jaulas flotantes; la laguna de Aywin de 15 hectáreas, alimentada por filtraciones desde la cordillera del Pariacaca. Se dedica bastante a la ganadería vacuna y la producción de quesos y mantequillas.

Que, el distrito de San José de Quero, rinde homenaje: a su Santo Patrón San José, el 19 de marzo; a Cani Cruz en el C.C. de Usibamba, el 9 de mayo; a San Pedro en la C.C. de Sulcán, el 29 de junio; a San Roque en la C.C. de San Roque de Huarmita, el 16 de agosto; al Santiago y la Herranza en la C.C. de Chala, el 26 de agosto; a Santa Rosa en la C.C. de Santa Rosa de Huarmita, el 30 de agosto; y a la Virgen de Cocharcas en Nueva Chala, el 8 de septiembre de cada año.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de San José de Quero, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 69° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de San José de Quero, Sr. Ramiro Wilfredo Damián Dávila y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 25 de junio del 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/06/2024 17:01:46-0500